



Santiago, 7 de abril del año 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Rectifica HECHO ESENCIAL informado con fecha 6 de abril de 2021 del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Pesos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, venimos en rectificar el HECHO ESENCIAL informado el día 7 de abril del presente año, respecto del “*Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Pesos*”, en el sentido de señalar que, por un error involuntario, se señaló que el dividendo provisorio a pagar sería la suma de 20.331.009 pesos y que se pagaría a cada Aportante de la Serie A sería la suma de 17,3266129595 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y a los Aportantes de la Serie X se les pagaría la suma de 17,5993493119 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo, en ocasión que debió haberse señalado que el monto total a repartir como dividendo provisorio es la suma de 23.830.209 pesos y que cada Aportante de la Serie A recibiría la suma de 20,3087219177 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo y los Aportantes de la Serie X recibirían la suma de 20,6283993267 pesos por cada cuota suscrita y pagada que posea de dicha Serie en el Fondo

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**HMC S.A. Administradora General de Fondos**